



**ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN PTV**  
**22 DE ENERO DEL 2014**

**Fecha:** 22 de Enero del 2014

**Lugar:** Federación Española del Vino, c/ Padilla, 38 (MADRID)

**Hora:** 16:00 h – 18:30 h

**Apertura de la Junta Directiva**

Estando representados 11 Miembros de la Junta Directiva (8 miembros de forma presencial, y 3 habiendo delegado el voto), queda legalmente constituida la Junta Directiva, tal y como marca el artículo 21 de los Estatutos de la Asociación.

Comienza la Reunión a las 16:20 h aproximadamente.

Preside la JUNTA DIRECTIVA PTV

- D. José Luís Benítez (Grupo Rioja)

**1. Lectura de las Normas de competencia**

Desde la Secretaria se destaca la importancia de que tanto la Asociación Plataforma Tecnológica del Vino como sus cargos directivos que la representan, respeten las normas del derecho de la competencia. . En relación a ello, se comunica a los Miembros de la Junta presentes que en las carpetas distribuidas, tienen impresa la Ley 15/2007 del 3 de Julio, en relación a la Defensa de la Competencia y un documento informativo sobre ella, recomendando su lectura. Todos los miembros de la Junta Directiva de la Asociación PTV manifiestan su intención de actuar de acuerdo con la Ley 15/2007 del 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y con el resto del Ordenamiento Jurídico.

**2. Aprobación del Orden del día de la Reunión.**

Los Miembros de la Junta Directiva aprueban el Orden del día establecido de la reunión.

**3. Lectura y aprobación del Acta de la Junta Directiva de la Asociación PTV, del día 1 de Octubre 2013.**

Se procede a recordar los principales acuerdos y conclusiones obtenidas en la pasada Junta Directiva del 22 de Octubre del 2013. La Junta Directiva aprueba el Acta.

#### 4. Ratificación de Altas de Asociados.

Desde la Secretaria Técnica PTV se informa de las Altas de Asociados acontecidas desde el inicio de constitución de la Asociación, y se procede a la lectura de las mismas.

La Junta Directiva da conformidad a las 88 altas de Asociados leídas y aprueban su adhesión a la Asociación.

#### 5. Propuesta de cuotas anuales 2014. Participación de Grupos de Investigación, Departamentos Universitarios, Institutos o Centros en la Asociación PTV.

Los Miembros de la Junta Directiva acuerdan adelantar el punto 6 previsto en el Orden del día "Propuesta de cuotas anuales 2014", y discutirlo aprovechando la presencia de las abogadas de GAY VENDRELL, y dado que no es necesaria su presencia en el resto de temas de la reunión.

La Secretaria Técnica PTV expone el debate surgido durante la pasada Asamblea General del 14 de noviembre del 2013, en el que distintos Asociados informaron de la situación que se plantea para la adhesión de Centros o Grupos de investigación que no tengan personalidad jurídica propia independiente y que se amparan bajo una misma Entidad (Organismo Público de Investigación o Universidad) y por tanto bajo el mismo NIF.

Desde el punto de vista jurídico, es requisito imprescindible que el Asociado tenga personalidad jurídica propia. Por ello, en los casos de los Centros, Institutos, OPIs etc. que no tienen personalidad jurídica propia pero pertenecen a una entidad que si la tiene, es la entidad con personalidad jurídica la que puede ser Asociado y a través de ella, canalizar la participación de los Centros, Institutos, Opis etc.

Como solución para seguir fomentando la adhesión y participación del máximo número de Grupos, Centros e Institutos de Investigación en la PTV, se formula la siguiente propuesta:

*"Los Centros, Institutos, Departamentos Universitarios o Grupos de Investigación (que **no tengan personalidad jurídica propia**) pertenecientes a un Organismo Público de Investigación o Universidad canalizarán formalmente su participación en la Asociación a través de la de la entidad con personalidad jurídica propia que les represente.*

*El cálculo de la cuota y nº de votos en la Asamblea de las Universidades y OPIS con personalidad jurídica que agrupen a Centros, Institutos, Departamentos Universitarios o Grupos de Investigación sin personalidad jurídica propia, se hará en relación al nº de Centros, Institutos, Departamentos Universitarios o Grupos de Investigación que participen en la Asociación.*

**La cuota de entrada y la cuota anual de Socio serán calculadas, en cada caso, como el múltiplo del número Centros, Institutos, Departamentos Universitarios o Grupos de Investigación que de cada Entidad participen. El número de votos en Asamblea de las Universidades y OPIs adheridos a la Asociación, corresponderá al número de cuotas satisfechas. La asociación facturará la cuota de Asociado mediante una única factura emitida a la entidad con personalidad jurídica. La representación de los votos en Asamblea será gestionado por cada OPI y Universidad de forma interna".**

La Secretaria expone a continuación la propuesta de Cuota de Asociado para la anualidad 2014:

<b>1.- ASOCIACION EMPRESARIAL Y CLUSTER TECNOLÓGICO</b>	<b>500 €</b>	
<b>2.- EMPRESAS</b>	<b>GRAN EMPRESA</b>	<b>500 €</b>
	<b>MEDIANA EMPRESA</b>	<b>300 €</b>
	<b>PEQUEÑA EMPRESA Y MICROEMPRESA</b>	<b>100 €</b>
	<b>EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN</b> <i>(Aplicable durante el 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año)</i>	<b>50 €</b>
<b>3.- UNIVERSIDADES</b>	<b>Pago único de la Universidad.</b> <i>Cuota X Centro/Escuela/Grupo de Investigación de dicha Universidad Asociado a la PTV</i>	<b>300 €</b>
<b>4.- CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>Pago único del Centro Público de Investigación</b> <i>Cuota X Centro/Instituto/Grupo de Investigación Asociado a la PTV</i>	<b>300 €</b>
<b>5.- CENTROS TECNOLÓGICOS y DE INNOVACIÓN</b> <i>Cuota X Centro Asociado a la PTV</i>	<b>300 €</b>	
<b>6.- OTROS</b> (Administración Pública, Medio de Comunicación, Plataformas Tecnológicas, Consejos Reguladores, etc.)	<b>150 €</b>	
<b>7.- PROFESIONALES AUTÓNOMOS</b>	<b>50 €</b>	

Adicionalmente, se proponen los siguientes descuentos sobre las cuotas anuales 2014:

- Aplicar un descuento del 10% a empresas pertenecientes a una Asociación Empresarial o Clúster Tecnológico, que sea Asociado a la PTV. Aquí, varios Miembros de la Junta Directiva proponen aumentar el descuento, y pasar de un 10% a un 20%.
- Aplicar descuento a Grupos de Investigación y/o Departamentos Universitarios pertenecientes a una misma Entidad, que hayan confirmado su adhesión a la PTV. El descuento aumentará en función del número de Grupos/Departamentos adheridos a la Asociación, siendo los tramos de descuento según se indica a continuación:
  - o 10% descuento en caso de 2 Grupos de Investigación o Departamentos Universitarios pertenecientes a una misma entidad.
  - o 20% descuento en caso de 3 Grupos de Investigación o Departamentos Universitarios pertenecientes a una misma entidad.
  - o 20% descuento en caso de 4 o más Grupos de Investigación o Departamentos Universitarios pertenecientes a una misma entidad.

La Junta Directiva aprueba la propuesta de organización descrita y da conformidad a la propuesta tentativa de cuotas para ser presentada a los Asociados en la próxima Asamblea General de la PTV, que incluye un aumento en el tramo de descuento a empresas (del 10% al 20%) pertenecientes a una Asociación Empresarial o Clúster Tecnológico, que sea Asociado a la PTV. La presente propuesta de cuotas anuales queda pendiente de la formulación definitiva del presupuesto para la anualidad 2014 y en caso se detectara necesaria alguna modificación.

#### **6. Cierre del Ejercicio 2013. Formulación de la propuesta de presupuesto y estructura de financiación para el 2014.**

La Secretaria Técnica presenta los períodos de ejecución y justificación de INNFLUYE 2010 y INNFLUYE 2013, tal y como sigue:

INNFLUYE 2010	AÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
		Inicio	Fin
	HITO 1: 2010	01/07/2010	31/05/2011
	HITO 2: 2011	01/06/2011	30/04/2012
	HITO 3: 2012	01/05/2012	31/03/2013
INNFLUYE 2013	HITO ÚNICO: 2013	01/01/2013	31/12/2013

De acuerdo a este cronograma, se explica que hay un periodo de tres meses (01.01.13 a 31.03.13) en el que el periodo ejecutivo del INNFLUYE 2012 y INNFLUYE 2013 coinciden. Esto es debido a las prórrogas solicitadas en los tres HITOS de INNFLUYE 2010, que han permitido finalizar con las tareas previstas en cada periodo. Así, se explica que se ha tenido en cuenta que las facturas justificativas imputadas en INNFLUYE 2010-HITO 3, no coincidieran en ningún caso con las del INNFLUYE 2013 (HITO ÚNICO).

Se indica además, que la resolución de concesión del INNFLUYE 2013 refleja que el presupuesto aprobado para llevar a cabo las tareas previstas, abarcará "el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de enero de 2013 y finalizará a 31 de diciembre de 2013".

A continuación se presenta de forma esquemática la justificación económica de la ayuda INNFLUYE 2013 acorde a las partidas presupuestarias aprobadas en la resolución. El gasto ejecutado en la anualidad 2013 supera el presupuesto aprobado en la resolución INNFLUYE 2013.

Seguidamente, la Secretaría Técnica PTV presenta los Ingresos y los Gastos frente al presupuesto establecido para la anualidad 2013. Se detectan por parte de Miembros de la Junta Directiva errores en la formulación de gastos en diversas partidas del presupuesto, y se solicita a la Secretaria Técnica que éstos sean subsanados y presentados en una próxima reunión de la Junta.

En cuanto a la formulación del presupuesto y estructura de financiación de la anualidad 2014 de la Asociación PTV, se decide por parte de la Junta Directiva posponer su aprobación para la próxima reunión y una vez cerrada la anualidad 2013.

Se comenta por parte de la Secretaria Técnica, la necesidad urgente de la contratación de una Gestoría Externa de cara a cerrar la contabilidad y fiscalidad específica de la Asociación en 2013, y comenzar con la anualidad 2014. Se expone la comparativa de tres ofertas de servicios para la gestión contable y fiscal, y los Miembros de la Junta aprueban la contratación de 10Y9 ASESORES (empresa del Grupo CET Auditores), por precio y competencias, para la gestión contable y fiscal de la Asociación PTV en la anualidad 2014. Ello supondría un gasto total de 4.510€, a razón de 330€/mes y 550€ por cierre de la anualidad (precios SIN IVA).

## **7. Plan de Gestión Económica.**

La Secretaría Técnica recuerda, a título informativo, el Plan de Gestión Económica aprobado en la anterior Junta Directiva y que será la guía de operativa diaria y control de la actividad contable y fiscal de la Asociación PTV.

## **8. Presentación del Plan de Trabajo y el calendario de actuaciones en 2014.**

Por falta de tiempo, se acuerda la exposición del Plan de Trabajo 2014 (previsto en el punto 8 del orden del día) para la siguiente reunión de la Junta Directiva.

## **9. Acuerdos Marco de Colaboración PTV y Contratos:**

Se presentan los Acuerdos Marco de colaboración que distintas entidades han lanzado con la PTV, que deben ser ratificados por la Junta Directiva de la Asociación.

1. Acuerdos de Colaboración con entidades Certificadores de Proyecto I+D+i.: estos Acuerdos permitirán a los Asociados obtener un descuento en la tarifa de mercado en servicios de Certificación I+D+i, y sobre otras certificación relacionadas con las Seguridad alimentaria, Calidad, formación, sistemas de gestión, etc..).  
Se presentan de forma resumida los Acuerdos con: EQAS, CAMARA DE COMERCIO DE MADRID y LLOYDS.

Los Miembros de la Junta Directiva validan estos Acuerdos de colaboración para que se hagan efectivos y se traslade su servicio a los Asociados.

## **2. Acuerdos de Colaboración con otras Entidades:**

De forma breve, por parte de la Secretaría y de Alfonso Robas (INGACAL) se presenta el Acuerdo de Colaboración con el Proyecto WINETEHC PLUS. La Junta Directiva da su conformidad al Acuerdo de Colaboración entre ambas entidades.

Se presenta a continuación la propuesta de colaboración con GAY VENDRELL, en cuanto al asesoramiento jurídico de la Asociación. La Junta Directiva propone la contratación de GAY VENDRELL durante los próximos seis meses (enero - junio 2014), lo que supondría un gasto total de 3.000€, a razón de 500€ mensuales (precio SIN IVA). Pasados los seis meses se procederá a revisar la continuidad del asesoramiento.

Por falta de tiempo, no se presenta el Acuerdo de Colaboración con la OFICINA PONTI (para el Asesoramiento en temas de Propiedad Intelectual) ni la propuesta de colaboración de MERCADOS DEL VINO Y LA DISTRIBUCIÓN (propuesta de Media Partner).

## **10. Propuesta de Fechas para próximas reuniones PTV.**

La Secretaría Técnica presenta la propuesta recibida (por parte del Parque Científico Tecnológico de Jerez) de celebración de la próxima Asamblea General PTV en Jerez, con motivo de su condición de Ciudad Europea del Vino. La Junta Directiva traslada la decisión de la celebración de la Asamblea General 2014, a la próxima reunión de la Junta.

Se cierra como fecha de celebración de la próxima Junta Directiva el 18 de Febrero en Madrid, y en la sede de la FEV en horario de mañana (11:00 a 14:00)

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

1. La Junta Directiva de la Asociación PTV manifiesta su firme intención de actuar acorde a la Ley 15/2007 del 3 de Julio, en relación a la Defensa de la Competencia.
2. La Junta Directiva aprueba el Acta de la pasada reunión del día 22 de Octubre del 2013.
3. La Junta Directiva da conformidad a las 88 altas de Asociados, y aprueban su adhesión a la Asociación.
4. La Junta Directiva aprueba la propuesta tentativa de cuotas , y la organización prevista para la participación y representación de los Grupos y Centros de Investigación (de Organismo Públicos y Universidades), a falta de que por la formulación definitiva del presupuesto 2014 se entendiera necesaria alguna modificación. Se aprueba aumentar del 10% al 20% el descuento aplicado a empresas que pertenezcan a una Asociación Adherida a la PTV.
5. La Junta Directiva decide posponer la formulación del presupuesto 2014 de la Asociación PTV para la próxima reunión, y una vez se haya cerrado y aprobado el presupuesto y gasto ejecutado en 2013.
6. Los Miembros de la Junta Directiva aprueban la contratación de 10Y9 ASESORES como gestoría externa encargada de la gestión contable y fiscal de la Asociación PTV en la anualidad 2014. Ello supondría un gasto total de 4.510€, a razón de 330€/mes y 550€ por cierre de la anualidad (precios SIN IVA)
7. Los Miembros de la Junta Directiva aprueban los Acuerdos de Colaboración con Entidades de Certificación para que se hagan efectivos y se traslade su servicio a los Asociados.
8. Los Miembros de la Junta Directiva aprueban la contratación de GAY VENDRELL como entidad asesora de temas jurídicos de la Asociación PTV, por un periodo de 6 meses (hasta 30/06/2014), suponiendo un gasto total de 3.000€ (precio Sin IVA)
9. Se cierra como fecha de celebración de la próxima Junta Directiva el 18 de Febrero en Madrid, y en la sede de la FEV en horario de mañana (11:00 a 14:00)

La reunión concluye a las 19.00 h

Se anexa listado de asistentes (Anexo I).

Firmado:



D. José Luis Benitez  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
ASOCIACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL VINO